RECIBÍ INFORME Paraguay de la gente 24/11/22 HORA: 15:18

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2627/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nro. 20/2022 - "ADQUSICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS ID Nro. 419.830".

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 2340/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, referente a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 16/2022 - "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 419.830", la** Providencia GOC N.° 268/2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LA CONTRATACION DIRECTA SBE N° 16/2022 - "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 419.830".**, fue autorizado por Resolución de Directorio N.° 2340/2022, de fecha 19 de octubre de 2022

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 22 de noviembre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 419.830.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL, El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones**.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 118.000.000- (guaraníes ciento dieciocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 116/2022.

Los bienes se imputarán en los siguientes Objetos de Gastos 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza"; 343" Útiles y Materiales eléctricos"; 346 "Repuestos y accesorios menores" y 543 "Adquisición de equipos computación".

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2022, SEGÚN CDP 116/2022 Gs.	PRECIO TOTAL Gs. – SDA PARAGUAY S.A
342	19.500.000.-	19.500.000.-	20.500.000.-
343	7.500.000.-	7.500.000.-	10.000.000.-
346	47.500.000.-	47.500.000.-	53.900.000.-
543	43.500.000.-	43.500.000.-	50.600.000.-

El monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa en los Objetos de Gastos Respectivos.

Los representantes del Comité de Evaluación por parte del Departamento de Informática, área a ejecutar el contrato de la Contratación Directa de referencia, a través del MEMO-INF/PR/00037/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, analizan la única oferta presentada por la Firma SDA PARAGUAY S.A. y considerando la Disponibilidad Presupuestaria con la que se cuenta, según CDP N° 116/2022 y como la oferta presentada por la Firma **SDA PARAGUAY S.A,** sugiere el ajuste de la cantidad de los bienes a ser adquiridos conforme a la necesidad y la disponibilidad, no afectando el objeto ni la esencia del llamado.

Fundamentado en el Punto CRITERIOS DE ADJUDICACION de la Carta de Invitación que establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2627/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nro. 20/2022 - "ADQUSICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS ID Nro. 419.830".

1. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Original	Cantidad Modificada
1	43211901-003	Monitor de 21 pulgadas	12	12
2	39121004-9995	UPS	50	39
3	43201803-9991	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 1TB (DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL USB	30	28
4	43211708-002	Mouse óptico (con PAD)	50	50
5	44103121-046	Fuente de alimentación	40	30
6	45121520-001	Webcam	30	30
7	39121463-001	Conector para enchufe (regletas eléctricas para PCS y Servidores)	50	35
8	52161514-001	Auricular CON MICRÓFONO	50	50

Con las cantidades reducidas y considerando lo disponible en el CDP Nº 116/2022, los precios a ser adjudicados quedarían según el siguiente detalle.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	43211901-003	Monitor de 21 pulgadas (MONITOR)	Unidad	UNIDAD	12	ACER	CHINA	1.300.000	15.600.000
2	39121004-9995	UPS de 90 KVA	Unidad	UNIDAD	39	CONCEPTRONICS	CHINA	700.000	27.300.000
3	43201803-9991	Disco duro externo USB 3.0 de 2.5" de 1TB (DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL USB)	Unidad	UNIDAD	28	SEAGATE	CHINA	550.000	15.400.000
4	43211708-002	Mouse optico (con PAD)	Unidad	UNIDAD	50	LOGITECH	CHINA	80.000	4.000.000
5	44103121-046	Fuente de alimentacion	Unidad	UNIDAD	30	SATELLITE	CHINA	700.000	21.000.000
6	45121520-001	Webcam (cámaras Web)	Unidad	UNIDAD	30	LOGITECH	CHINA	400.000	12.000.000
7	39121463-001	Conector para enchufe (regletas eléctricas para PCS y Servidores)	Unidad	UNIDAD	35	VCP	CHINA	200.000	7.000.000
8	52161514-001	Auricular CON MICRÓFONO	Unidad	UNIDAD	50	LOGITECH	CHINA	278.000	13.900.000
								Precio Total Gs.	116.200.000

Con las cantidades reducidas la ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS queda de la siguiente manera:

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2022, SEGÚN CDP 116/2022 Gs.	PRECIO TOTAL Gs. – SDA PARAGUAY S.A
342	19.500.000.-	19.500.000.-	19.400.000.-
343	7.500.000.-	7.500.000.-	7.000.000.-
346	47.500.000.-	47.500.000.-	46.900.000.-
543	43.500.000.-	43.500.000.-	42.900.000.-

CONATEL COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2627/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA SBE Nro. 20/2022 - "ADQUSICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS ID Nro. 419.830".

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...***"

Que, en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 16/2022 - " ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS " - ID N° 419.830** y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 16/2022 - " ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS " - ID N° 419.830**, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A con RUC N° 80017709-6**, por un precio total de Gs. 116.200.000 (guaraníes ciento dieciséis millones doscientos mil). Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 118.000.000- (guaraníes ciento dieciocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 116/2022.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 24 noviembre de 2022, Acta N° 61/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 16/2022 - " ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMATICOS " - ID N° 419.830, a la empresa SDA PARAGUAY S.A con RUC N° 80017709-6, por un precio total de Gs. 116.200.000 (guaraníes ciento dieciséis millones doscientos mil). Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 118.000.000- (guaraníes ciento dieciocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 116/2022.**Conforme al Artículo 34 inciso c) " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Art. 2º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE. -
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2627/2022.-

A1132324